



Ayuntamiento de Córdoba

DECRETO Nº: 2024/6979

Fecha: 17/05/2024

Nº Expediente: 2024/42175

Asunto: EXP 2024/18 SERVICIO INTEGRAL GESTION Y EMISION LOCALIDADES IMAE

Referente a: ORDEN DE INICIO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EMISIÓN DE LA VENTA DE LOCALIDADES EN LOS TEATROS DEL IMAE

A la vista de la documentación presentada por el servicio competente para la tramitación del expediente relativo a la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EMISIÓN DE LA VENTA DE LOCALIDADES DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN LOS TEATROS DEL IMAE (Exp. 2024/18)**, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y actuando con las atribuciones delegadas del órgano de contratación, en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Consejo Rector del IMAE relativo a la orden de inicio de los expedientes de contratación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2018,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación por el procedimiento de adjudicación Abierto, descrito en los antecedentes de la presente resolución, designando como Responsable del Contrato a D^a. M^a Dolores Barba Sansalvador, Directora de Gestión del IMAE.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la Memoria Justificativa.

TERCERO.- Declarar el procedimiento de URGENCIA, conforme al art. 119 LCSP, por responder a una necesidad cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, tratándose de un sistema de ventas necesario para el acceso del público a las propuestas culturales del IMAE y teniendo en cuenta que el actual contrato vence en el mes de agosto.

CUARTO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

Hash: 731622a8369a43531e12b2737d0406638b9fac9336adf315a35895df5703803f7db1512c1ffbed15355a1e486c63cc044eb03ca017f65e1b1af647bb04e0e5e | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 7e2df6b1f1b355bd3dae4f5977cbb1b61ead0f6a963864ed8f69770c6fb0ba32be128542480039247eb1868d6c1ab777bde8f0a110b939bb79661b0736879cdd59



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

17/05/2024 12:07:49 CET

CÓDIGO CSV

86faf9bfa3dc6b1f6fa21a4b83e1f95f12c1f2d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

17/05/2024 12:08:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0eb4d3f63e38dcc290bab2d2b31231c4fb6e2813

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0eb4d3f63e38dcc290bab2d2b31231c4fb6e2813

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7e2df6bf1fb35bd3da64f5977cbbfb6fea0f6a963864ed8fc9770c6fb0ba32be128542480039247eb1868d6c1ab777bd8ef0a1f0b939bb79661b0736879cbd59

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2024_0000000000000000000020824475

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/05/2024 12:08:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

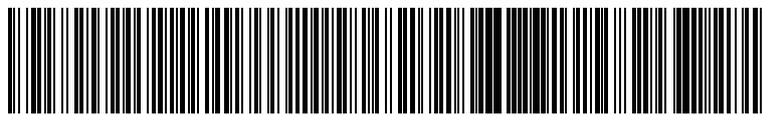
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0eb4d3f63e38dcc290bab2d2b31231c4fb6e2813

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf